

Asunto: L. A/T. 3.930. Desplazamiento del actual E.T. Masdenverge.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Barcelona, Plaza Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento de la actual E.T. «Masdenverge» mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. con conductor Al-Plast. de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 167 m, para suministro a la E.T. Masdenverge de 250 KVA de potencia (nuevo emplazamiento).

Origen: Poste conversión L. 25 kv. a E.T. Masdenverge.

Presupuesto: 837.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T.m. Masdenverge.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de mayo de 1979. — El Delegado Provincial, José Antón Solé.

2847

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA TORTOSA

Don Ignacio-Javier Agreda Prieto, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Tortosa.

Certifico: Que ante esta Junta de Zona ha sido presentada lista de Candidatos a Concejales para el Municipio de Camarles, por Unión Independientes en el orden que sigue:

1. Francisco Beltrán Gil
2. Eleuterio Pons Pons
3. Ramón Falcó Valldepérez
4. José Emilio Comes Llevería
5. Francisco Monteso Navarro
6. José Fortuño Bonet
7. Juan José Curto Carbonell
8. Juan Colomé Mauri
9. Joaquín Calduch Borrás
10. Celestino Melich Parada
11. Javier Curto Pons
12. Ramón Gimeno Vega
13. Josefa Ferré Mauri

Y para que conste expido el presente en Tortosa a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

2847-bis

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA TORTOSA

Don Ignacio-Javier Agreda Prieto, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Tortosa.

Certifico: Que ante esta Junta de Zona ha sido presentada lista de Candidatos a Concejales para el Municipio de Camarles, por Independientes Camarlenses-Lligallenses en el orden que sigue:

1. Primitivo Forastero Vericat
2. Carmelo Redó Borrás
3. Juan Guart Chavarría
4. José Mola Moreso
5. Angel Moñino Ortiz
6. Ismael Bertomeu Guart
7. Francisco Valls Masdeu
8. Armando Curto Salvado
9. José María Mola Martí
10. Joaquín Ferrando Solé
11. José Belles Royo

Y para que conste expido el presente en Tortosa a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

2805

#### AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

##### Edicto

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó convocar oposición, para proveer en propiedad, tres plazas de Bomberos-Conductores, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

##### Bases

Primera. — Es objeto de esta oposición la provisión de tres plazas de Bomberos-Conductores con la finalidad de que puedan desempeñar, simultáneamente, las funciones de Bombero compatibles con las de Conductor, a juicio, en cada caso, del superior jerárquico, dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, Clase de Servicio de Extinción de Incendios.

Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La jubilación forzosa será a los 65 años de edad.

Segunda. — Para tomar parte en la oposición, deberán presentar los interesados instancia dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría General del Ayuntamiento de esta ciudad, en horas hábiles de oficina.

Las instancias deberán reintegrarse con póliza de la cuantía que señala la vigente Ley del Timbre y Sello Municipal correspondiente.

Tercera. — Cada opositor manifestará en su instancia que reúne las siguientes condiciones de capacidad:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de la función.
4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local.
5. No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, que se acreditará con el oportuno certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
6. Alcanzar la talla de 1,640 metros.
7. Observar buena conducta.